



Clase de proceso	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante	Adelina Rojas Mora
Demandados	Fabián Ricardo Ortiz rojas y Maria Fernanda Enciso Ibarra
Radicación	50001 31 10 003 2017 00444 00
Asunto	Fija audiencia incidente
Fecha de la providencia	Veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 8-C-1 este despacho DISPONE,

*En aplicación a lo normado en el artículo 129 inciso tercero del CGP, se procede:

CITACIÓN A AUDIENCIA Art. 129 CGP

Clase de audiencia:	Art. 129 CGP
Fecha:	Noviembre 13 de 2018
Hora:	10:30 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 218

DECRETO DE PRUEBAS:

DE OFICIO:

Se decreta el interrogatorio de Adelina Rojas Mora. Por secretaria librese el correspondiente oficio, advirtiéndole las consecuencias de la inasistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

JUEZ

**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>109</u> del	
29 OCT 2018	
AYELETH PRIETO RADILLA Secretaria	